

COMUNICADO

La UGEL N° 02, respecto al caso del Sr. Pedro Hidalgo, determinó en febrero del presente año su incorporación en vías de regularización, al régimen pensionario N° 20530, documento que se sustenta en el R. D. 1561-2016.

Asimismo, el expediente de cese, presentado en el mes de marzo, se encuentra en la etapa de valoración jurídica para sustentar la determinación de la fecha exacta de cese.

UGEL 02

Lima, 10 de mayo de 2016



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02